



Resolución Jefatural

Lima, **19 MAR. 2020**

N° 067 -2020-INDECI

VISTO:

El Memorándum N° 00068-2020-INDECI/27.0, de fecha 17 de febrero de 2020 de la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI Cajamarca; el Memorándum N° 2457-2020-INDECI/6.1 de la Oficina General de Administración y el Informe Legal N° 201-2020-INDECI/5.0, de fecha 17 de marzo de 2020, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 170-2019-INDECI, de fecha 10 de setiembre de 2019, se designó a la señora Ruth Misahuamán Huaripata, en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI Cajamarca;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI Cajamarca comunica que hará uso de su periodo vacacional en el periodo del 19 al 25 de marzo de 2020, proponiendo encargar sus funciones a la señora Jaquely Palomino Vásquez, en adición a sus funciones, en tanto dure su ausencia;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina General de Administración, indica que resulta necesario expedir el acto administrativo que encargue las funciones de la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI Cajamarca;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI Cajamarca, por el periodo comprendido del 19 al 25 de marzo de 2020;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°



048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI Cajamarca, a la señora **JAQUELY PALOMINO VASQUEZ**, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 19 al 25 de marzo de 2020.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil